

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS DUODENOSCOPIOS POR RENOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL SERVICIO DE MEDICINA DIGESTIVO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE

Descripción de la Inversión, justificación de la necesidad de equipamiento y su cuantía.

1. Objeto

El presente informe tiene como finalidad solicitar la adquisición de dos duodenoscopios modelo TJF-Q190V W/BS (EU) para la Unidad de Endoscopias. Esta solicitud responde a la necesidad crítica de sustituir los equipos actuales de la serie TJF-Q180 destinados a la realización de Colangiografía Retrógrada Endoscópica (CPRE).

2. Justificación

La necesidad de renovación se fundamenta en la comunicación oficial emitida por Olympus Iberia SAU:

- Notificación de discontinuación: El fabricante ha informado formalmente la interrupción de los servicios de mantenimiento para el modelo TJF-Q180 (Código N2551230).
- Finalización de servicio: La prestación de servicios técnicos y reparaciones cesó de forma definitiva el 31 de marzo de 2026.
- Carencia de piezas: Esta medida se debe al agotamiento inminente de las existencias de piezas de repuesto críticas, lo que impide garantizar el rendimiento clínico y la seguridad operativa de los dispositivos actuales.
- Uno de los equipos de los que disponía la Unidad de Endoscopias ha sufrido una avería. Al estar fuera de soporte oficial, la casa comercial no va a repararlo, lo que nos obliga a su retirada definitiva. Actualmente sólo disponemos de dos equipos operativos, uno de los cuales se encuentra también en situación de obsolescencia sin soporte técnico.
- Esta dotación es insuficiente para cubrir la actividad de CPRE, lo que compromete seriamente la continuidad asistencial. Por ello, la adquisición de dos unidades de reposición es urgente.

3. Justificación de exclusividad técnica

La adquisición del modelo propuesto (TJF-Q190V) se justifica, de manera exclusiva, por los siguientes condicionantes técnicos de la instalación:

- **Infraestructura existente:** La sala plomada destinada a procedimientos de CPRE cuenta actualmente con una torre de endoscopia equipada con el procesador de imagen Olympus CV-1500. Así mismo, la torre móvil con la que se realizan las CPREs en quirófano bajo anestesia general está equipada con un procesador Olympus CV-190
- **Interoperabilidad y compatibilidad:** El sistema de videoprocesamiento es el núcleo tecnológico de la sala. Los duodenoscopios son dispositivos dependientes del procesador para la transmisión de señal de video, control de iluminación y funciones avanzadas de imagen (como el NBI).
- **Limitación técnica:** La arquitectura de los procesadores CV-190 y CV-1500 es propiedad de Olympus. Por tanto, el uso de duodenoscopios de otros fabricantes es técnicamente inviable, ya que no existe compatibilidad de conexión ni de procesamiento de señal entre marcas competidoras.
- **Continuidad asistencial:** La adquisición de una marca distinta obligaría a la sustitución completa de los procesadores de la sala plomada y de la torre móvil, y la sustitución del duodenoscopio Olympus 190 existente que corresponde a la última generación de duodenoscopios de Olympus con cobertura oficial de mantenimiento. Esto supondría un gasto ineficiente y una duplicidad de equipamiento innecesaria.

4. Propuesta de actualización

Para asegurar la continuidad de los procedimientos de CPRE, se propone la transición al modelo sucesor TJF-Q190V. Esta actualización es esencial para mantener la capacidad asistencial de la Unidad y evitar el cese de la actividad en el área de la patología biliopancreática por falta del equipamiento necesario.

5. Documentación adjunta

Se aportan junto a este informe los siguientes documentos como soporte administrativo y técnico:

1. Declaración oficial del cese de servicios emitida por Olympus Iberia SAU el 11 de junio de 2025.
2. Presupuesto económico para la adquisición de las dos nuevas unidades, presentado por la casa comercial Olympus.
3. Ficha técnica del duodenoscopio TJF-Q190V, donde se detallan las especificaciones del sistema EVIS EXERA III, incluyendo su diseño de conector sumergible y el sistema de tapa distal de un solo uso para reprocesamiento

5. Conclusión

Dada la pérdida de cobertura técnica, se solicita la aprobación de esta inversión para evitar el riesgo de quedar sin equipos operativos, lo que supondría la suspensión de las

intervenciones de CPRE programadas y urgentes.

La compra de este equipamiento no generará ningún gasto adicional por aumento de plantilla ya que se trata de renovación de equipos ya existentes en el Hospital

El fungible asociado a este equipo (supone un gasto de unos 400€ anuales

Tras el fin de los correspondientes periodos de garantía, el mantenimiento del equipamiento objeto del presente expediente, se hará bajo el contrato de electromedicina del Hospital.

Madrid, a fecha de firma

ALVAREZ
SANCHEZ MARIA
VICTORIA -
04843717D AUTH

Firmado digitalmente
por ALVAREZ SANCHEZ
MARIA VICTORIA -
04843717D AUTH
Fecha: 2026.05.19
15:11:12 +02'00'

Fdo. Dra. María Victoria Álvarez Sánchez
Jefe de Sección Unidad Endoscopias
Hospital Universitario 12 de Octubre

Firmado por FERNANDEZ
VAZQUEZ MARIA
INMACULADA - ***1070**
el día 21/05/2026 con
un certificado emitido
por AC FNMT Usuarios
Dra. Inmaculada Fernández Vázquez
Jefe de Servicio de Medicina Ap. Digestivo
Hospital Universitario 12 de Octubre